



ANCAPLEX EP

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

PRODUCTO: ANCAPLEX EP
 DIRECCIÓN: Humboldt 3900, Montevideo
 TELÉFONOS:

- Servicio de Atención al Cliente: (+598) 2 1931-2006.

 FAX:

- Gerencia de Comercialización - Asistencia Comercial : (+598) 2 1931-3126

 EMERGENCIAS:

- Dirección Nacional de Bomberos: 104
- Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT): (+598) 2 1722

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

TOXICIDAD N.F.P.A. 2: Material que en situaciones de emergencia puede causar daños temporarios por sí mismo o por sus productos de combustión.
 INFLAMABILIDAD N.F.P.A.: 1: Material que debe ser precalentado para que la ignición pueda ocurrir.
 REACTIVIDAD N.F.P.A.: 0: Material estable, incluso expuesto al fuego, y que no reacciona con el agua.

3. COMPOSICIÓN

COMPONENTE	Nº CAS	PROPORCIÓN
Grasas minerales		97 a 99 %
Alquilditiofosfato de cinc		1 a 3%

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN: Remover a la persona, llevándola al aire libre. Procurar asistencia médica.
 CONTACTO CON LA PIEL: Remover la ropa contaminada. Lavar la zona afectada con abundante agua. Procurar asistencia médica.
 CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar los ojos y párpados con abundante agua. Procurar asistencia médica.
 INGESTIÓN: No inducir el vómito. Si la persona vomitara, mantener su cabeza por debajo de la altura de las caderas para evitar que lo aspire. Procurar asistencia médica.
 INFORMACIÓN MÉDICA: La inhalación se considera muy poco probable. En caso de ingestión considerar lavaje gástrico.

5. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Polvo químico ABC, anhídrido carbónico, arena, espuma. Agua sólo como niebla o para enfriar recipientes expuestos.

6. MEDIDAS ANTE DERRAMES

Evitar que el líquido derramado alcance el agua. Contener con arena y pasar a tambores para su destrucción. Lavar el resto con agua caliente y detergente.

7. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

ALMACENAMIENTO: Interior, en pilas de 4,5 m de altura. Exterior, en pilas de 5,4 m de altura, protegidas de la luz del sol.
 Almacenar separado de sustancias oxidantes.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

LÍMITE PARA 8 HORAS DE EXPOSICIÓN: 5 mg/m³ (Legislación de EE.UU., nieblas de aceites minerales)
 LÍMITE PARA EXPOSICIONES DE 15 MINUTOS, ESPACIADAS AL MENOS UNA HORA: 10 mg/m³ (ACGIH, nieblas de aceites minerales)
 PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS: En condiciones normales de trabajo no se requiere protección.
 En casos de incendio usar máscara de cartuchos gemelos en lugares ventilados y equipo autónomo en lugares cerrados o mal ventilados.
 PROTECCIÓN DE LA PIEL: Usar guantes resistentes a productos químicos (nitrilo, neopreno o PVC).
 PROTECCIÓN DE LA VISTA: Usar antiparras o pantalla facial en operaciones con riesgo de salpicadura.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS
DESCRIPCIÓN: Sólido marrón de consistencia mantecosa, de olor característico. SOLUBILIDAD EN AGUA: Insoluble
10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD
ESTABILIDAD: Estable CONDICIONES A EVITAR: Altas temperaturas, chispas y llamas abiertas MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes POLIMERIZACIÓN: No es esperable que ocurra PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN NOCIVOS: Monóxido de carbono. Óxidos de azufre, fósforo y cinc.
11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
El contacto prolongado y reiterado con la piel puede causar dermatitis. Por ensayos en animales, alguno de sus componentes puede provocar daños en el hígado y la tiroides tras exposiciones prolongadas o repetidas por vía oral
12. INFORMACIÓN AMBIENTAL
Basado en información de productos representativos similares, se espera que este producto sea inherentemente biodegradable, tenga baja toxicidad para organismos acuáticos y baja biodisponibilidad. Se espera que sea inherentemente biodegradable. No hay evidencias que sugieran bioacumulación ni que pueda causar efectos ecológicos adversos en caso de penetración en suelo y aguas subterráneas.
13. DISPOSICIÓN DE RESTOS DEL PRODUCTO Y ENVASES
Disponer los residuos de acuerdo a las disposiciones nacionales y municipales aplicables.
14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE
Producto no listado como "mercancía peligrosa" según el Acuerdo para la facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR
15. INFORMACIÓN REGULATORIA
Los residuos del producto están comprendidos por el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (ratificado por la Ley 16.221 del 22/10/91), como desecho peligroso de la Categoría 9.
16. OTRA INFORMACIÓN

El contenido de esta ficha refleja la información disponible a la fecha de su edición, y se suministra de buena fe como originaria de fuentes confiables. No obstante se suministra sin garantía. Los métodos o condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y descarte del producto deben ser definidos por el usuario, considerando para esta tarea no solo esta información sino también otras por él reunidas. Por tales razones, ANCAP no asume ninguna responsabilidad por pérdidas, daños o gastos relacionados con la manipulación, almacenamiento, utilización o descarte del producto, reparación de perjuicios o indemnizaciones de cualquier especie.